



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

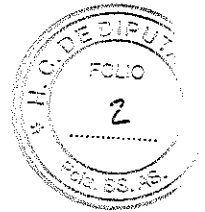
### **RESUELVE**

La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires, informe de manera escrita y urgente a este Honorable Cuerpo sobre la deuda con la Federación de Bibliotecas Populares de la Provincia de Buenos Aires haciendo mención a los siguientes puntos:

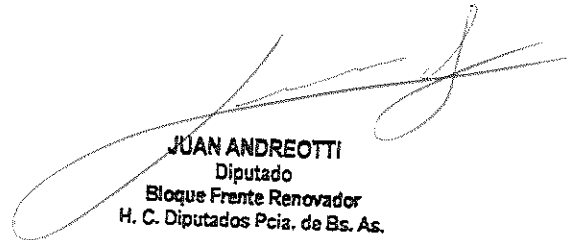
- 1) Situación en la que se encuentra el pago del subsidio correspondiente a la Federación de Bibliotecas Populares de la Provincia de Buenos Aires. En caso de que existiesen pagos adeudados, especifique periodos que comprende la deuda y montos correspondientes en cada caso.
- 2) En caso que la Secretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires no haya cumplido con el pago del subsidio en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en la ley vigente, informe el motivo por el cual se produjo dicho incumplimiento.
- 3) Especifique el plan de acción que desarrollara la Secretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires para regularizar la situación financiera que afecta a la Federación de Bibliotecas Populares de la Provincia de Buenos Aires, buscando garantizar el normal funcionamiento de las Bibliotecas Populares de la Provincia de Buenos Aires.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



- 4) Informar si la Secretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires, ha recibido notas y/o petitorios solicitando regularizar la deuda en cuestión. De haber sido así, indique fechas en que fueron recibidos y acciones desarrolladas.
  
- 5) Informe sobre todo otro dato que estime de interés sobre lo inherente a la problemática planteada y que permita a este Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.

  
**JUAN ANDREOTTI**  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

La presente solicitud de informe tiene como objetivo dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio a la Secretaria de Cultura de la Provincia de Buenos Aires, para que brinde información sobre distintos puntos relacionados a la mencionada deuda y sobre los motivos por los cuales no se han efectivizado los pagos a las Bibliotecas Públicas incorporadas al Sistema Provincial de Bibliotecas según el decreto ley 9.319/79 y sus modificatorias, que establece que gozarán de una subsidio mensual para el pago de gastos de funcionamiento y adquisición de material bibliográfico.

Las Bibliotecas populares han sido creadas y conducidas por vecinos que se han asociado con la finalidad de funcionar como centros activos, participativos y democráticos de información, aprendizaje, promoción a la lectura y destino cultural, garantizando el libre acceso al público en general.

Debemos tener en consideración el rol de las Bibliotecas Populares, como entidades que facilitan el acceso a la lectura y a actividades culturales, siendo administradas por los vecinos de cada localidad, que ponen su esfuerzo y su patrimonio personal al servicio de su Comunidad.

Con fecha 18 de abril de corriente la Federación de Bibliotecas Populares de la Provincia de Buenos Aires se dirigió al Secretario de Cultura de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Alejandro Gómez, manifestando la preocupación por el atraso en el pago del subsidio mensual que deberían percibir de acuerdo a lo estipulado por la ley mencionada ut supra.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

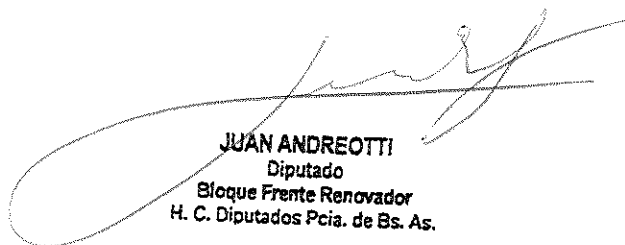


Esta situación de irregularidad y atraso en la percepción de dicho subsidio genera dificultades para hacer efectivas de las liquidaciones de sueldo de los bibliotecarios, así como también del pago de las cargas sociales.

Asimismo cabe destacar que las Bibliotecas reciben permanentemente reclamos de la AFIP por el retraso en el pago de las cargas sociales que en varias oportunidades derivan en demandas judiciales, situación similar sucede con UTEDyC que realiza el reclamo por el pago de la Obra Social.

Esta situación de incumplimiento no solo deriva en que la falta del cobro del sueldo provoque que el bibliotecario no pueda cubrir sus necesidades básicas, sino que el mismo no cuente con una Obras Social para atender las demandas de salud que pudieran surgirle tanto a él como a su familia y se encuentre en total desprotección por parte de la ART.

Es por las razones expuestas que solicito el voto favorable de los Sres. Diputados al presente Proyecto

  
**JUAN ANDREOTTI**  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.